

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8978 BARCELONA

Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona C.P.: 08071.

Tel.: 935549468.

Fax: 935549568.

E-MAIL: mercantil8.barcelona@xij.gencat.cat

Procedimiento: Concurso Voluntario abreviado 37/2016-E.

Sobre: Procedimientos concursales.

Parte deudora/concursada: TRENDZO TECHNOLOGY, S.L.

Procurador/a: RICARD SIMO PASCUAL.

Abogado/a: ALEXIS VILLAFANES VIVES-JENNY.

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario abreviado 37/2016 Sección: E.

NIG: 0801947120168000366.

Fecha del auto de declaración: 22-02-2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: TRENDZO TECHNOLOGY, S.L., con CIF: B-65918716, con domicilio en Barcelona, c/ Escuelas Pías, 3, 1.º 1ª.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: D. Luis Mir Pardo, de profesión Abogado.

Dirección postal: Gran Vía Corts Catalanes, 736, 2.º 4.ª B. 08013 Barcelona.

Dirección electrónica: luismir@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160010203-1